

Actualización de la inscripción de Representantes Comunes



FECHA: 12/09/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN:	FFLA1CK
SERIE:	15
TIPO DE ASAMBLEA:	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN:	23/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL ACTO O MOTIVO:

Con fecha 12 de septiembre de 2024, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común del Fideicomiso Irrevocable de Emisión Número F/2212, denominado "FFLATAM-15-1" (el "Fideicomiso"), bajo el cual fueron emitidos los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "FFLA1CK 15" publicó la convocatoria a Asamblea de Tenedores que se llevará a cabo el 23 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas en el domicilio del Representante Común, la cual tendrá como objetivo discutir y, en su caso aprobar los siguientes asuntos: I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del otorgamiento de las autorizaciones necesarias y/o convenientes a efecto de llevar a cabo el cambio del accionista que detenta el Control del Administrador derivado de una futura enajenación de acciones, sin que dichos actos corporativos sean considerados como un Evento de Sustitución del Administrador, de conformidad con la Sección 9.6.1. y demás aplicables del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto. II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo ciertas modificaciones al Contrato de Fideicomiso y, según resulte aplicable y/o conveniente, a cualquier otro documento de la emisión, a efecto de modificar: (i) ciertos términos definidos en la Cláusula Primera del Contrato de Fideicomiso; (ii) la Cláusula Novena y demás aplicables del Fideicomiso, en relación con los Eventos de Sustitución del Administrador; y (iii) la Cláusula Décima Novena y demás aplicables del Fideicomiso, en relación con las facultades de la Asamblea de Tenedores; así como las demás modificaciones que, en su caso, sean presentadas por el Administrador a la Asamblea. Acciones y resoluciones al respecto; y III. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Acciones y resoluciones al respecto.

EFFECTO SOBRE LOS TENEDORES:

En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe llevar a cabo las modificaciones al Contrato de Fideicomiso y demás Documentos de la Emisión de conformidad con el segundo punto del orden del día, el efecto de dicha resolución sería la modificación al Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/2212 y demás Documentos de la emisión que resulten aplicables, con el fin de adoptar, en términos sustancialmente similares, y sujeto a los comentarios, cambios, términos y demás condiciones que sean solicitados por la Asamblea de Tenedores, incluyendo, la notificación sobre la futura enajenación de acciones, las modificaciones establecidas en la sección de "Nota Comparativa Respecto A Las Diferencias Más Relevantes"

NOTA COMPARATIVA RESPECTO A LAS DIFERENCIAS MÁS RELEVANTES :

Clausulado Actual
Cláusula Primera. Definiciones

ACMIC. Significa Administrador CMIC, S.A. de C.V., quien a la fecha de celebración del Fideicomiso es titular del 99% (noventa y nueve por ciento) de las acciones de PMIC LATAM, S.A.P.I. de C.V. y administrador de FdeFII-LP.

CMIC. Significa Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V., así como sus Vehículos de Inversión."

FECHA: 12/09/2024

Cláusula Novena. Administración

9.6.1. Destitución del Administrador con Causa.

Se considerará como "Evento de Sustitución del Administrador" cualquiera de los siguientes:

I. Que se lleve a cabo una modificación en la estructura del capital social de Administrador o de Administradora CMIC, S.A. de C.V. que derive en un cambio en el Control de dichas sociedades."

Cláusula Décima Novena. Representante Común

19.3.3. Asistencia, decisiones y actas.

No obstante otras facultades que se le otorgan en otras Cláusulas del presente Contrato, la Asamblea de Tenedores tendrá las siguientes:

**Propuesta de Modificación
Cláusula Primera. Definiciones**

ACMIC. Significa Administrador CMIC, S.A. de C.V., y administrador de FdeFII-LP.

CMIC. Significa Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V., así como sus Vehículos de Inversión, quien es titular del 99% (noventa y nueve por ciento) de las acciones de PMIC LATAM, S.A.P.I. de C.V."

Cláusula Novena. Administración

9.6.1. Destitución del Administrador con Causa.

Se considerará como "Evento de Sustitución del Administrador" cualquiera de los siguientes:

I. Que se lleve a cabo una modificación en la estructura del capital social de Administrador o de CMIC que derive en un cambio en el Control de dichas sociedades, salvo que dicho cambio de Control sea aprobado por la Asamblea de Tenedores de conformidad con el inciso L de la Sección 19.3.3 de la Cláusula Décima Novena del presente Fideicomiso."

Cláusula Décima Novena. Representante Común

19.3.3. Asistencia, decisiones y actas.

No obstante otras facultades que se le otorgan en otras Cláusulas del presente Contrato, la Asamblea de Tenedores tendrá las siguientes:

L. Aprobar que se lleve a cabo una modificación en la estructura del capital social del Administrador o CMIC que derive en un cambio en el Control de dichas sociedades, para lo cual se requerirá del voto favorable de

Actualización de la inscripción de Representantes Comunes



FECHA: 12/09/2024

los Tenedores que representen al menos 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación en dicho momento, en primera convocatoria; si la asamblea se reúne en virtud de segunda convocatoria, sus decisiones serán válidas cualquiera que sea el número de Certificados Bursátiles representados."